



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054800/2013, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva prórrogas de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones simples; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y 07;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

Leg. - 44914 - Inga Susana PÉREZ ZORRILLA (D.N.I. 14.290.292 – F.N. 23-ABR-60) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - HIGIENE Y SEGURIDAD (I.I.).

Leg. - 45176 - Arq. Jesús Eduardo GIORDANO (D.N.I. 13.963.312 – F.N. 05-MAY-60) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - GESTIÓN DE EMPRESAS (I.I.).

Leg. - 46686 - Ing. Hernán AMAVET (D.N.I.: 28.646.051– F.N. 01-DIC-80) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - HIGIENE Y SEGURIDAD (I.I.).

Leg. - 47745 - Ing. Nicolás NAMUR (D.N.I. 12.559.047 – FN: 21-ABR-58) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - ESTUDIO DEL TRABAJO (I.I.).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2014 y mientras permanezca en sus funciones de Secretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de esta Facultad, al Ing. Héctor Gabriel TAVELLA (Leg. 24638 – D.N.I. 13.681.493 – F.N. 08-AGO-59) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, sin asignación presupuestaria, en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, como carga anexa a las funciones de Secretario.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 000252

